

Quincuagésima.



SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SECCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Relacion de Oficio.

En la Villa de Huanapímero de Enero de mil
seccientos diez y ocho: han reunido los vecinos Tores y Antonio
Gómez y Fray Juan Alcalde Ordinario por su magistrado
Tores Gómez Maquilon y Tores Gómez de Blas Regidores
del Año, que son los que componen este Ayuntamiento pa-
ra la derrama de la alcaldía, según la costumbre
y práctica observada, q. sirvan sus Empleos por todo el
Corriente Año, y compresencia del Dr. Tores Paulino Go-
mez Cura Propio de la Festería Parroquial, de la misma
de una conformidad acordaron que las llaves q. est
son propias del Arca donde se halla colocado el Cam-
tarillo de donde se debe hacer la extracción para
orden M. de orden se repongan de manifiesto por las
personas encuñadas q. se hallan para sacar deho-
cantarillo, y haviendoles ejecutado se habrá este
y punto sobre la mera destinada para Escriván con
toda solemnidad; y en efecto entregadas las llaves
por los expresados Dr. Tores Alcalde actual, Dr.
Gómez primero y señor Cura, se habrá en primera susa
la nombrada Arca q. se extraiga el cantari-
llo y abierto este con las llaves q. los ha roto
pueden de manifiesto, por un Dr. de ocho años llamado
Juan Gómez y yo de Tores y gobernanciana Go-
mez, Haviendo introducido la mano dentro de él, sacó
un Piloncito cubierto con cera amarilla q. repuso
en mano del expresado Dr. Cura, por quien fue sa-
cado de él una Cédula q. decía ala Letra dice ah
Fray Juan Gómez y yo del reyo Alcalde Ordinario de esta Villa

